## INFORMACIÓN GENERAL

- 1. <u>TÍTULO DE LICENCIADO EN DERECHO:</u> Licenciados en Derecho después del 31 de octubre de 2011, siempre que procedan a colegiarse dentro del plazo de dos años desde el momento en que estuvieran en condiciones de solicitar la expedición del título de licenciatura:
  - a) Título de Licenciado (copia y original), <u>o en su lugar</u>, Resguardo del abono de las tasas (copia y original) y Certificado de notas (original).
- 2. GRADUADOS EN DERECHO Y HOMOLOGADOS: (copia y original)
  - a) Título de Grado en Derecho o Testimonio Notarial del mismo.
  - Título de Master de Acceso a la Abogacía, o en su lugar, Resguardo del abono de las tasas (copia y original) y Certificado de notas (Original).
  - c) Acreditación de superación de Examen de Acceso.
- 3. CERTIFICADO DE NACIMIENTO, EN EXTRACTO: Se solicita en el Registro Civil.
- **4.** <u>CERTIFICADO DE PENALES</u>: Información e Impresos en la web del Ministerio de Justicia, o personalmente, en la Gerencia de Justicia C/ San Antonio, 24 38071 S/C de Tenerife.
- 5. CERTIFICADO DE PRIMERA INCORPORACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA CGAE (impreso adjunto):
  - → Lo tramita el/la interesado/a. Se entrega en el Colegio el Certificado que reciben en el domicilio indicado en el impreso de solicitud.
  - → Se solicita de la siguiente forma:

- 1ª incorporación. EJERCIENTE: ...... 165,95 €

- 1ª incorporación. NO EJERCIENTE: ...... 101,58 €

A ingresar en la cuenta del BBVA: IBAN ES33-0182-2370-4100-1188-0017 BIC BBVAESMMXXX

→ Remitir por fax al CGAE: Impreso Adjunto y resguardo del ingreso

Fax: 91 532 96 00 Tfno.: 91 532 34 75 certificaciones@abogacia.es

6. INGRESO CUOTA DE INCORPORACIÓN EN LA BANCA MARCH:

IMPORTE: 295,66 € en la cuenta: IBAN ES70-0061-0191-8300-8500-0116

BIC BMARES2M

7. <u>ALTA EN LA MUTUALIDAD Y/O SEGURIDAD SOCIAL, O COPIA DEL CONTRATO</u>: (dependiendo de la opción elegida, y para Colegiados Ejercientes)

Los impresos para darse de alta en la Mutualidad se recogen en el Colegio. (Si se desea también se pueden dar de alta los Colegiados NO EJERCIENTES)

Para darse de alta en la Seguridad Social dirigirse a sus Oficinas.

Si es por cuenta ajena traer: Certificado de la empresa, con firma y sello, o en su lugar copia del contrato.

8. ALTA IMPUESTOS DE ACTIVIDADES ECONOMICAS (IAE): (solo para Colegiados EJERCIENTES)

Agencia Tributaria. Alta en el IAE. Modelo 036 ó 037. Fotocopia Administración Tributaria Canaria. Alta en el IGIC. Modelo 400.

9. CARNÉ COLEGIAL:

Impresos adjuntos. Importe: 18 € en la cuenta: IBAN ES70-0061-0191-8300-8500-0116

10. CUOTAS (información):

COLEGIADA/O EJERCIENTE: 34.72 €de cuota colegial y 36.28 de Seguro de Responsabilidad Civil.

Importe total: <u>71,00</u> €(cobro bimestral)

COLEGIADA/O NO EJERCIENTE: 21,04 € (cobro bimestral)